14 de marzo de 2020

## ACTIVACION PLAN DE CONTINGENCIA DE ADAP

Para garantizar la continuidad de acceso al tratamiento de las personas con diagnóstico de VIH ante la emergencia declarada por el Gobierno de Puerto Rico por el Coronavirus (COVID-19), el Programa Ryan White Parte B/ADAP desea informar lo siguiente:

El Programa ha autorizado a MC-21, Corp. a:

- 1. Manejar y aprobar las recetas <u>nuevas</u> de medicamentos del formulario de ADAP a pacientes elegibles y a pacientes que perdieron su elegibilidad <u>durant</u>e la vigencia de la declaración de emergencia emitida por la Gobernadora de Puerto Rico.
- 2. Aprobar el adelanto de las repeticiones ("refills too soon") de medicamentos del formulario de ADAP de pacientes elegibles.

Si usted tiene alguna pregunta o preocupación sobre este Plan de Contingencia puede comunicarse con el Programa Ryan White Parte B/ADAP al 787-765-2929 extensiones 5103, 5106, 5137 o en ndelgado@salud.pr.gov; hlopez@salud.pr.gov.

Norma I. Delgado Mercado, PhD

Directora

Programa Ryan White Parte B/ADAP